

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.453

Martes 19 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2809521

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA A DON FRANCESCO ROMOLO
VENEZIAN URZÚA

Núm. 23.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 7 del artículo 32° de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante carta de fecha 24 de febrero de 2026, don Alan Espinoza Ortiz presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Agricultura, a contar del 11 de marzo de 2026.
- Que, dicha renuncia fue aceptada mediante el decreto supremo N° 22, de 9 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura.

Decreto:

1. Nómbrase en el cargo de Subsecretario de Agricultura a don Francesco Romolo Venezian Urzúa, cédula nacional de identidad N° 12.221.329-3, a contar del 11 de marzo de 2026, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. El señor Venezian Urzúa percibirá las remuneraciones que correspondan al grado "C" de la Escala Única de Sueldos, conforme al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01, y deberá rendir fianza de administración de fondos públicos.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.

CVE 2809521

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl